

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL- FAMILIA**

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 25000-22-13-000-2024-00068-00

1. En atención a los diferentes escritos de contestación presentados, como también luego de reexaminado el escrito de tutela, se hace necesario **vincular** a este trámite constitucional a los padres y/o acudientes de los alumnos del Liceo Moderno Gran Colombiano S.A.S. de Fusagasugá, como también a la Asociación de padres de Familia de la institución educativa, para que si a bien lo tienen, dentro del día siguiente a la notificación de esta providencia, **se pronuncien sobre los hechos señalados en la solicitud de amparo.**

Por lo anterior, se **comisiona** al juzgado cuestionado, para que de manera inmediata notifique este auto a las personas citadas y surtida la diligencia, remita la actuación a esta Corporación, lo cual deberá acreditarse; asimismo, se le solicita remitir el expediente digital con carácter **URGENTE** a la secretaria de esta Corporación completamente escaneado o digitalizado.

2. De igual forma, dado que el presente asunto es de interés para la comunidad educativa aludida, a través de la página *web* de la Rama Judicial, Sala Civil-Familia del Tribunal¹, **dese a conocer la existencia de la presente acción constitucional, para que quien tenga interés se pronuncie sobre el particular en el mismo término.**

CÚMPLASE,

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

¹ Procedimiento aplicado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil Rad. 11001-02-03-000-2021-01242-00 de 27 de abril de 2021

Firmado Por:
Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce80fdab6627b90b8165806cbbd912a46365f77badd7407f50b0dfb7c13394c7**

Documento generado en 13/02/2024 10:10:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>